



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para lo cual voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Jesús Ma. Moreno Ibarra, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

El de la voz Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García, presente.
Diputado Carlos Alberto García González.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Estudios Legislativos

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Hay una asistencia de **11** Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputada Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las



quince horas, con cuarenta y dos minutos de este día **13 diciembre** del año 2016.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto que adiciona al artículo 115, la fracción V de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por 10 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el Orden del Día, iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que adiciona al artículo 115, la fracción V de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la cual pretende que se establezca como Comisión Permanente del IETAM la Comisión de voto de los tamaulipecos en el extranjero.

Para tal efecto solicito al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. No hay ningún compañero que desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante Compañero.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Gracias Diputada Presidenta. Compañeras y Compañeros Diputados en primer término se coincide con la importancia del ejercicio del voto desde el extranjero como una forma de asumir la participación en las grandes decisiones políticas del país y que aunque estos



compatriotas no vivan en México, siguen manteniendo vigentes sus derechos como ciudadano mexicano por lo que al ser partícipes en la elección del orden federal o de sus estados, están fortaleciendo la democracia y con ello beneficiando a sus familias y amigos que aún viven aquí. Sin demérito de lo anterior expuesto es de señalarse que la instalación de una Comisión de este tipo tiene como propósito supervisar el desarrollo del proyecto que en materia del voto de mexicanos residentes en el extranjero, se realice para el proceso electoral de nuestro Estado siempre y cuando así lo contemple nuestra legislación. Por lo que se logra dilucidar que el objetivo de la iniciativa en estudio consiste en dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Para efectos de que una Comisión de este tipo pueda cumplir los objetivos señalados, es necesario que exista en el marco normativo local la parte sustantiva que regule un proceso de este tipo para que en este sentido el Instituto Nacional Electoral por sus siglas INE pueda implementar de manera coordinada con el órgano local de la materia en nuestra entidad, un programa de trabajo para esa Comisión. Resulta destacable mencionar que para las elecciones programadas para el 4 de junio del 2017 donde se celebrarán comicios electorales en 4 entidades del país, cito para ello a Coahuila, Nayarit, Estado de México, y Veracruz, al respecto sola la Legislación de la entidades de Coahuila y Estado de México, contemplan la votación desde el extranjero para elegir el cargo de Gobernador. Del estudio de derecho comparado con otras entidades, se advierte como se expuso en líneas anteriores, la exigencia de que existe en nuestro marco normativo las bases sobre las cuales se deba otorgar un derecho de este tipo a tamaulipecos que residen en el extranjero, tal es el caso de estado como Chiapas, Coahuila y Estado de México, que establecen en su contenido lo siguiente: Estado Chiapas, Ley; Capítulo 2 Bis, del voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, Coahuila, Capítulo 5 del voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, Estado de México, Ley, Artículo 10, el ejercicio del derecho al voto corresponde a los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos políticos, estén inscritos en el listado nominal correspondiente, cuenten con la credencial para votar respectiva y no tengan impedimento legal para el ejercicio de este derecho. Los mexiquenses que radiquen en el extranjero podrán emitir su voto en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para lo cual el Instituto Electoral del Estado de México, proveerá lo conducente en la atención al artículo 356 de esta misma Ley. Por lo tanto considero que si bien es cierto la propuesta es loable, también lo es que la misma no puede ser aprobada en virtud de que en nuestra legislación local en materia electoral, no se cuenta con el procedimiento que instaure un mecanismo especial que permita que nuestros ciudadanos tamaulipecos residentes en el extranjero puedan ejercer su voto desde otra nación, tal y como se expone en la tabla que



referencia antes citada de los estados que si cuentan con esta modalidad, por todo lo anteriormente expuesto y al encontrar suficiente los argumentos vertidos, se solicita se declare improcedente la presente reforma, para lo cual pido a ustedes compañeros integrantes de estas Comisiones, el respaldo de esta propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretario: Tenemos una solicitud de que sea justificada su inasistencia del Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, para que quede asentado.

Presidenta: Gracias. Alguien más desea hacer uso de la voz compañeros. Al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes a los integrantes de ambas Comisiones su parecer en relación a la propuesta referida por el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley, levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 10 votos, **9** votos a favor, en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de Carácter General, sin alguien desea participar, favor de indicarlo para que el Secretario tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince** horas con **cincuenta** minutos del día **13** de **diciembre** del año **2016**. Muchas gracias.